



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1199-2019-UNAP

Iquitos, 06 de agosto de 2019

**VISTO:**

El Oficio N° 511-D-FA-UNAP-2019, presentado el 31 de julio de 2019, por el decano de la Facultad de Agronomía, sobre autorización y financiamiento de viaje de docentes;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, don Darvin Navarro Torres, decano de la Facultad de Agronomía, solicita al rector autorizar y financiar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Huánuco, de don Armando Vásquez Matute, docente principal a tiempo completo, asignado a la facultad mencionada, para que participe como ponente en el II Congreso Latinoamericano de Investigación y Postgrado, con su exposición oral de su ponencia titulada: "Anomalías climáticas su relación con la presencia de enfermedades endémicas: Malaria Vivax y Falsiparum período 2000-2018-Iquitos-Perú", organizado por el Instituto Nacional de Investigación y Capacitación Continua-Perú (INICC-PERÚ), que se realizará del 12 al 14 de agosto de 2019, en dicha ciudad;

Que, por la razón expuesta, el rector estima conveniente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Agronomía;

De conformidad con la Ley N° 30879 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Autorizar el viaje en comisión de servicio por capacitación, a la ciudad de Huánuco del 12 al 14 de agosto de 2019, de don Armando Vásquez Matute, docente principal a tiempo completo, asignado a la Facultad de Agronomía, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Otorgar a don Armando Vásquez Matute, pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Pucallpa/ Iquitos y una asignación económica de \$/100.00 (Cien y 00/100 soles) para que sufrague gastos de pasaje terrestre en la ruta Pucallpa/Huánuco/Pucallpa.

**ARTÍCULO TERCERO.**- Precisar que don Armando Vásquez Matute, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada de la asignación económica otorgada, en la Dirección General de Administración (DGA), y el informe de su viaje en el Rectorado, con copia a la Facultad de Agronomía.

**ARTÍCULO CUARTO.**- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2019 de la Facultad de Agronomía.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL